



EL (NUEVO) TERRORISMO MEXICANO

Fernando Jiménez Sánchez

Donald Trump finalmente tomó posesión como el presidente número 47 de los Estados Unidos de América. En su discurso inaugural, retomó la promesa de catalogar a las organizaciones criminales, los cárteles, como organizaciones terroristas y de firmar la orden de solicitud para iniciar el proceso. El gobierno mexicano, a diferencia de sus pares en otras locaciones, no celebró la medida; todo indica que tendrá 10 días para convencer a la Unidad Antiterrorista del Departamento de Estado de que lo que sucede en México no es terrorismo.

La criminalidad mexicana, una de las más violentas, peligrosas y expandidas internacionalmente, finalmente, todo indica, será catalogada como terrorismo. Independientemente de que esto signifique un error teórico/académico y que legalmente implique un reto mayor, el término "terrorismo" es un concepto eminentemente político que asigna cualidades y genera prioridades y acciones que, en la narrativa y en la práctica operativa, pueden realizarse con menores dificultades. Catalogar como terrorismo una actividad, ya sea en EE.UU. o en la Unión Europea, ni es la panacea ni algo menor; todo depende del interés político para perseguirlo. En la lista hay de todo, desde actores prioritarios e internacionalmente conocidos como Al Qaeda, IRA o ETA, hasta organizaciones poco conocidas como la Unión de la Yihad Islámica.

Si las organizaciones mexicanas, como el Cártel de Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación, fueran catalogadas, según la narrativa de campaña de Donald Trump se volverían una prioridad para el gobierno de los EE.UU. Esto implicaría un cambio sustancial en la política de seguridad mexicana, que, con el apoyo de los instrumentos antiterroristas de EE.UU. para identificar y neutralizar blancos violentos y no violentos; interrumpir los flujos financieros y de negocios; desincentivar la asociación con actores, organizaciones y actividades; y perseguir a los actores, socios y facilitadores de sus actividades, entre otros, podría debilitar no solo la violencia, sino interrumpir los negocios y actividades de los cárteles.

El gobierno mexicano podría estar ansioso de comenzar a trabajar con EE.UU. en un esquema, tan añorado por diversas naciones con problemas similares de violencia. Sin embargo, la situación parece ir en un sentido contrario: el nacionalismo mexicano, las diferencias ideológicas de la izquierda mexicana



con la derecha de EE.UU. y los beneficios políticos, económicos y sociales que ha traído la actividad criminal al país podrían ser la base para que el gobierno mexicano se oponga a la catalogación.

Por fortuna para el gobierno mexicano, la orden ejecutiva de Donald Trump deja un espacio de negociación al no hacer explícito el nombre de las organizaciones mexicanas en el documento, y el proceso de designación es largo: faltan casi un par de semanas para su inicio. Esto podría ser aprovechado por el gobierno de México para convencer al Departamento de Estado de no continuar con el proceso y comenzar a sentar las bases para generar un esquema intergubernamental conjunto de persecución criminal, con alcances similares al de la lucha antiterrorista, que beneficie a ambas naciones.

De no lograr la suspensión del proceso de inclusión, las organizaciones mexicanas serían colocadas en un lugar acorde con el reto y la amenaza que representan para la seguridad global. La compleja forma de operar de las organizaciones mexicanas dificulta su persecución, pues abarcan una serie de actividades ilegales vinculadas con actividades legales, con actores ocultos en el mundo político, económico y social en al menos 50 naciones. Esto las hace, en cierto sentido, más complejas que Al Qaeda o el ISIS, quienes, por su carácter religioso/político, son visibles debido a la publicidad que le dan a sus acciones e ideas.

La recategorización de las organizaciones mexicanas y la generación de un esquema intergubernamental antiterrorista México-EE.UU. aumentaría las capacidades de persecución. Que la actual actividad criminal sea tratada como terrorismo implicaría para México, EE.UU. y las naciones aliadas el uso extensivo de los instrumentos gubernamentales para la detención o eliminación de los operadores criminales y de los actores que se benefician, apoyan, facilitan o sean parte de las actividades que se realizan en México o en el extranjero.

Recomendación estratégica

El gobierno de la República debería aprovechar la coyuntura. En un escenario, aliarse con EE.UU. y aprovechar los instrumentos antiterroristas para acabar con las organizaciones criminales puede ser beneficioso ante el tamaño del reto binacional y la debilidad institucional mexicana. Además, podría aprovechar la oportunidad para plantear la generación de un instrumento intergubernamental para el trabajo conjunto y coordinado entre las dos naciones y así avanzar en la institucionalización de instrumentos formales binacionales. De la habilidad de los políticos y administradores mexicanos dependerá el esquema que resulte para enfrentar las organizaciones criminales o terroristas.



Hasta el momento, poco sabemos de las características operativas que están considerando los responsables de las instituciones de seguridad y justicia de EE. UU. Por lo tanto, podemos imaginar desde escenarios en los que decida limitar la lucha al territorio mexicano, centrándose en el tráfico ilegal de fentanilo y dejando el manejo en manos de las autoridades nacionales, hasta el uso de la muy cuestionada Ley Patriota y el complejo marco internacional antiterrorista de forma global y extensiva para acabar con las organizaciones (ahora) terroristas mexicanas.

México y EE. UU. están en un momento que podría ser aprovechado para intentar, con el máximo arsenal legal y operativo, controlar las organizaciones y las actividades criminales que lentamente se han apoderado de una porción importante del territorio mexicano y de sus actividades económicas, sociales y políticas. Un enemigo que, en tamaño y capacidad, supera a las organizaciones terroristas, pero que, al estar motivado por el dinero y no por una ideología, tiene mayores posibilidades de ser debilitado en un periodo menor de tiempo.

Último momento

Mientras estamos enfocados en las primeras órdenes ejecutivas de Donald Trump, en Davos, Suiza, se lleva a cabo la reunión del Foro Económico Mundial, en la que se están analizando los grandes retos para el planeta. Los cinco riesgos identificados en su reporte anual son: conflictos interestatales, eventos climáticos extremos, confrontación geoeconómica, desinformación y polarización social. Temas que no debemos olvidar en la coyuntura actual.

Fernando Jiménez Sánchez

Es colaborador del CIS Pensamiento Estratégico; investigador SECIHTI-El Colegio de Jalisco; coordinador del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Seguridad Metropolitana, GTISM, de El Colegio de Jalisco; Consejero Ciudadano del Consejo Ciudadano de Seguridad de Jalisco; miembro del SNII-1 y del Seminario Universitario de Estudios sobre Democracia, Defensa, Dimensiones de la Seguridad e Inteligencia de la UNAM. Es comentarista del Podcast Informe Estratégico y Doctor por la Universidad Carlos III de Madrid, Maestro por la Universidad Rey Juan Carlos y Politólogo por la UNAM.



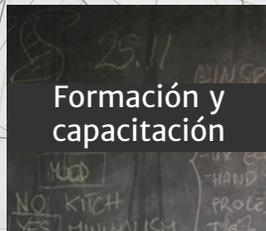
Síguelo en [@fjimsan](https://twitter.com/fjimsan)

Escucha **Informe Estratégico** en





Servicios GIS Pensamiento Estratégico



CIS PENSAMIENTO ESTRATÉGICO AUTORIZA LA DISTRIBUCIÓN Y/O DIFUSIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTE DOCUMENTO. AGRADECEMOS RESPETAR LOS CRÉDITOS A LA EMPRESA, LOS AUTORES Y COAUTORES.